GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN** **Nro. 24**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de Reunión: Veinte y cuatroava (24) reunión extraordinaria del Comité Técnico para ajustes en la priorización, selección, financiación, definición de inversiones y cofinanciación de los proyectos de inversión del año 2026 del Plan de la Modernización de la ganadería.	**Fecha de reunión:** Febrero 23 de 2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Desarrollo Económico	**Fecha de elaboración:** Febrero 23 de 2026
Asistentes, Organismo: **Manuel Alejandro Naranjo Giraldo**, Secretario de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia. **Luz Dary Campuzano E**., Directora de Planificación y Comercialización Agropecuaria Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de **Tatiana María Pineda,** Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental, delegada de la Director de CORPOURABA. **Álvaro Rúa**, Profesional Universitario, delegado de la Secretaria de Hacienda de Antioquia. **Camila Montes**, delegada del Director de CORNARE. **Héctor Manuel Hinestroza,** Procurador 5 Ambiental y Agrario **Mauricio Orlando Molina Lince**, Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, secretario Comité Plan de Modernización de la Ganadería.	**Ausentes, Organismo:** **Ángela Gómez Buitrago** delegada del Director de ÁREA METROPOLITANA **Cristian A. Higuita M.**, delegado del Director de CORANTIOQUIA. **Camila Durango,** delegada Secretaría de Salud de Antioquia, profesional universitaria Factores de Riesgo.

Orden del Día:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN** **Nro. 24**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**



Desarrollo de la Reunión:

1. Saludos y presentación del doctor *Manuel Alejandro Naranjo Giraldo*, Secretario de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia.

2. Se hizo llamado a lista, se verificó la asistencia de cuatro miembros y la ausencia de los representantes de las entidades: Secretaría de Salud de Antioquia, Corpourabá y Área Metropolitana, constatando la existencia quórum suficiente para deliberar y decidir. De las siete instituciones que conforman el Comité, se encuentran cuatro instituciones por lo cual se pueden tomar decisiones.

3. El doctor *Manuel Alejandro Naranjo Giraldo*, Secretario de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia inició el segundo punto del orden del día con la Presentación de la relación de acciones de los proyectos 2025 en infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria, sistemas silvopastoriles y mejoramiento genético, la aprobación y validación de un proyecto nuevo en ganadería por la Emergencia Climática para las regiones de Urabá y Bajo Cauca, lo cuales podrían entrar a procesos de contratación de acuerdo a su prioridad.

Acciones 2025-2027 de proyectos en Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria, sistemas silvopastoriles y mejoramiento genético

N°	OBJETO	VALOR REAL PROYECTO GOBERNACION
1	VIGENCIA FUTURA U DE 2025-2027 - Articular acciones para la reconversión de unidades productivas ganaderas del departamento de Antioquia.	$ 6.100.000.000
2	VIGENCIA FUTURA BRICEÑO + 11 2025-2026- Articular acciones para la implementación de sistemas silvopastoriles con rotación de potreros en municipios de la subregión del Norte de Antioquia.	$ 3.341.481.500
3	Articular Acciones para la Implementación de un programa de mejoramiento genético en el municipio de Belmira – Antioquia.	$ 100.000.000
4	Articular Acciones para mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción bovina en el municipio de Andes – Antioquia.	$ 99.736.000
5	Articular Acciones para la tecnificación y fortalecimiento de unidades productivas de pequeños y medianos productores ganaderos del municipio de San Luis, Antioquia.	$ 220.675.494
6	Articular acciones para la implementación de sistemas silvopastoriles hacia una ganadería bovina sostenible en el municipio de Frontino, Antioquia.	$ 299.979.860
7	Articular acciones para la construcción y dotación Etapa III de la feria de ganado del municipio de Argelia, Antioquia.	$ 335.722.562
8	Articular acciones para la adecuación y mantenimiento de la feria ganadera del municipio de Granada, Antioquia.	$ 80.000.000
9	Articular acciones para la implementación de una ganadería bovina sostenible con sistemas silvopastoriles y programas de mejoramiento genético en el municipio de Amalfi, Antioquia.	$ 294.670.000
10	Articular acciones para contribuir al fortalecimiento de pequeños productores ganaderos en el municipio de Peque Antioquia.	$ 93.101.356
11	Articular acciones para la realización de los estudios y diseños para la construcción de la feria de ganados del municipio de Angostura.	$ 120.000.000
12	Articular acciones para fortalecer unidades productivas ganaderas mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en el municipio de Abejorral, Antioquia.	$ 150.000.000
13	Articular Acciones para implementación de biotecnologías de la reproducción bovina en el municipio de Valdivia, Antioquia.	$ 210.320.496
14	Articular acciones para la implementación de sistemas silvopastoriles con el Resguardo Indígena del municipio de Frontino, Antioquia.	$ 288.780.750

N°	OBJETO	VALOR REAL PROYECTO GOBERNACION
15	Articular acciones para la implementación de sistemas silvopastoriles con rotación de potreros en los municipios de Anorí, Caracolí, Maceo, Remedios, Segovia, Santo Domingo, Yalí, Yolombó y Yondó en el departamento de Antioquia	$ 2.335.393.300
16	Articular acciones para la implementación de biotecnologías de la reproducción bovina a través de la transferencia de embriones como estrategia de mejoramiento genético y aumento de la productividad de los hatos ganaderos en los municipios de carolina del principe, belmira, don matias, entrerrios, san andres de cuerquia, san josé de la montaña, san pedro de los milagros, santa rosa de osos y yarumal del norte del departamento de antioquia.	$ 2.154.937.200
17	Articular acciones para la adecuación y dotación de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Ituango, Antioquia.	$ 1.500.000.000
18	Articular acciones para la realización de los estudios y diseños para la construcción de la feria de ganados del municipio de Guadalupe, Antioquia	$ 120.000.000
19	Articular acciones para la adecuacion y dotación de las instalaciones de la feria comercial ganadera del municipio de Nariño, Antioquia	$ 500.000.000
20	Articular acciones para la adecuación y dotación de la feria de ganado del municipio de San Roque, Antioquia.	$ 239.864.060
21	Articular acciones para la implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres.	$ 300.000.000
22	Articular acciones para el fortalecimiento de la ganadería en el municipio de Toledo, Antioquia.	$ 73.000.000
23	Articular acciones para la adecuación y dotación de la feria de ganado etapa 1 del municipio de Alejandría, Antioquia.	$ 450.000.000
24	Articular acciones para la ampliación de la capacidad de frío de la planta de beneficio animal del municipio de Fredonia, Antioquia.	$ 350.000.000
25	Articular acciones para la adecuación y dotación de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Briceño, Antioquia.	$ 1.500.000.000
26	Articular acciones para construcción de la subasta ganadera del municipio de San Carlos, Antioquia.	$ 972.609.778
27	Articular acciones para la construcción y dotación de dos centros de acopio lechero en los corregimientos La Caucana y El Doce, zona rural del Municipio de Tarazá – Antioquia.	$ 269.260.704

El doctor *Manuel Alejandro Naranjo Giraldo*, presenta un análisis de la situación actual que se da en los 11 municipios del Urabá, dos municipios del Bajo Cauca (Zaragoza y El Bagre) y el municipio de Urrao del suroeste antioqueño debido a las fuertes precipitaciones donde se han perdido 12.000 ha aproximadamente en cultivos como plátano, pan coger, cacao, maracuyá, además de 1.000 pequeños ganaderos afectados en sus pasturas y ganado bovino en afectación, por lo cual se dio el Decreto Calamidad Doméstica y la Declaratoria de Urgencia Manifiesta por la Emergencia Climática presentando un Plan de Acción de carácter urgente ante esta situación, es así que la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Directriz del Gobernador formula el **proyecto para atender la Declaración de Emergencia en Urabá y Bajo Cauca de Antioquia,** como paquete de intervención a los pequeños productores de los municipios afectados por esta ola invernal. Para ello se estudió y se desarrolló un **Kit de Ganadería** (Ver Figura) para apoyo en la reactivación económica de estas regiones a los pequeños productores ganaderos, cada Kit Ganadero tiene un costo aproximado de $2.800.000 (Los $2.800.000.000 pueden ser costo directo incluido IVA, pero dependiendo con quien finalmente se contrate se debe contemplar de manera complementaria las tasas, impuestos y contribuciones de Ley**)**, se pretende entregar a 1.000 productores estos Kit para así mejorar sus condiciones económicas productivas, la información de productores es concertada con las Secretará de Agricultura de los municipios y las diferentes asociaciones de productores, es importante informar que el municipio de Urrao no ha presentado la información. por tanto, se va a priorizar los 11 municipios del Urabá, dos municipios del Bajo Cauca (Zaragoza y El Bagre), este proyecto nuevo lo presento para su aprobación de recursos del Fondo de impuesto de Degüello.

Proyecto para atender la Declaración de Emergencia en Urabá y Bajo Cauca de Antioquia

OBJETO	**VALOR**
Ejecutar acciones logísticas y operativas para atender las unidades productivas ganaderas afectadas en el marco de la calamidad pública declarada en las subregiones de Antioquia.	Hasta 2.800.000.000 * Para aproximadamente 1000 kit para las regiones de Urabá y Bajo Cauca
Componentes del KIT	
Sostenimiento de animales por déficit alimentario	
Prevención Sanitaria	
Rehabilitación de praderas y cercos	

*Se puede contemplar costos indirectos adicionales como costos administrativos, impuestos, estampillas, lo cual podría incrementar su valor.

Presupuesto KIT Ganadero

Item	Detalle	Unidad	Cantidad por kit	Cantidad total	Valor insumo	Valor IVA	Valor Total con IVA	Valor por kit	Total
INSUMOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS KIT									
1	Melaza	Bolsa x 30 kg.	5	5000	$52.336	5%	$54.953	$274.765	$274.765.000
2	Suplemento ganado	Bulto x 40 Kg.	5	5000	$74.987	5%	$78.736	$393.680	$393.680.000
3	Heno	Paca x 12 Kg.	20	20000	$17.253	19%	$20.531	$410.620	$410.620.000
4	Sal mineralizada	Bulto x 50 Kg.	1	1000	$134.419	5%	$141.140	$141.140	$141.140.000
5	Vermífugo oral	Frasco x 500 ml.	1	1000	$106.777	0%	$106.777	$106.777	$106.777.000
6	Multivitamínico	Frasco x250	1	1000	$42.504	0%	$42.504	$42.504	$42.504.000
7	Pala coca	Unidad	1	1000	$81.526	5%	$85.602	$85.602	$85.602.000
8	Machetes	Unidad	1	1000	$21.387	5%	$22.456	$22.456	$22.456.000
9	Cubierta machete	Unidad	1	1000	$30.862	5%	$32.405	$32.405	$32.405.000
10	Alicate diablo	Unidad	1	1000	$46.383	19%	$55.196	$55.196	$55.196.000
11	Limas	Unidad	1	1000	$6.015	19%	$7.158	$7.158	$7.158.000
12	Saladero	Unidad	1	1000	$458.008	5%	$480.908	$480.908	$480.908.000
13	Antibiótico amplio espectro	Unidad	1	1000	$50.006	0%	$50.006	$50.006	$50.006.000
14	Alambre púa calibre 14	Rollo x 500 mts	1	1000	$326.820	19%	$388.916	$388.916	$388.916.000
15	Grapas	Caja x 1 Kg.	2	2000	$9.836	19%	$11.705	$23.410	$23.410.000
16	Semillas pasto	Bolsa x kilo	7	7000					

De igual manera, el proyecto se va a realizar de acuerdo a los requerimientos legales de contratación como estudios previos y bajo la figura de suministros, en importante que en el impuesto de degüello se tiene la premisa de 80% Departamento y 20% los municipios, pero debido a la situación que atraviesan estos municipios, el Comité tiene la potestad de decidir una cofinanciación del 100%, la cual se ha hecho en años anteriores en caso de condiciones especiales o por emergencia.

El doctor *Álvaro Rúa*, delegado de la Secretaría de Hacienda de Antioquia, pregunta de dónde salen estos recursos si son de infraestructura o de Sistemas silvopastoriles

El doctor *Manuel Alejandro Naranjo Giraldo*, Secretario de Desarrollo Económico, responde que los recursos del Fondo de Impuesto de Degüello, se reparte en un 50% Infraestructura, 30% Sistemas Silvopastoriles y 20% en proyectos ganaderos, se está considerando tocar en lo mínimo el porcentaje de Infraestructura

La doctora *Camila Montes***,** delegada del Director de Cornare, solicita que se dé un informe posterior de la contratación de los recursos aprobados para el proyecto que atenderá la Declaración de Emergencia en Urabá y Bajo Cauca de Antioquia con los recursos del Fondo de Impuesto de Degüello.

El doctor *Manuel Alejandro Naranjo Giraldo*, Secretario de Desarrollo Económico, responde que la contratación se va a realizar con todos los requisitos legales, con los estudios previos y bajo la figura de suministros, de acuerdo a los estudios de mercado, costos eficientes entre otros. Así mismo, se va a presentar el informe post del contrato.

El doctor *Manuel Alejandro Naranjo Giraldo*, Secretario de Desarrollo Económico, pone a consideración la aprobación de los nuevos proyectos para la aprobación del Comité.

Mauricio Orlando Molina Lince, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, secretario Comité Plan de Modernización de la Ganadería, pone a consideración la votación de cada integrante del Comité.

El Comité en pleno aprobó por unanimidad el proyecto para atender la Declaración de Emergencia en Urabá y Bajo Cauca de Antioquia con los recursos del Fondo de Impuesto de Degüello, por la importancia del proyecto en las condiciones actuales que tienen estos pequeños ganaderos.

Se da por terminada la reunión siendo las 11:00 am

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN** **Nro. 24**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Elaborar acta y remitir copia a los integrantes del comité.	Mauricio Orlando Molina Lince	23 de febrero 2026	Acta Nro. 24 entregada a Miembros del Comité Técnico.

Elaborada por:

MAURICIO ORLANDO MOLINA LINCE
Secretario Comité Técnico

Aprobada por

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO
Secretario de Desarrollo Económico

LUZ DARY CAMPUZANO ECHEVERRI
Directora de Planificación y Comercialización Agropecuaria
Secretaría de Desarrollo Económico

Anexo: Listados de Asistencia – Virtual

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD
1	23/02/2026 10:06	23/02/2026 10:07	anonymous		ADRIANA MARIA GARCIA BRAVO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
2	23/02/2026 10:05	23/02/2026 10:07	anonymous		LUZ DARY CAMPUZANO ECHEVERRI	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
3	23/02/2026 10:09	23/02/2026 10:11	anonymous		MAURICIO ORLAMDO MOLINA LINCE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
4	23/02/2026 10:12	23/02/2026 10:13	anonymous		Manuel Naranjo Giraldo	Gobernación de Antioquia
5	23/02/2026	23/02/2026	anonymous		TATIANA MARIA PINEDA	CORPOURABA

	10:11	10:15		FERIA	
6	23/02/2026 10:06	23/02/2026 10:21	anonymous	Héctor Manuel Hinestroza Álvarez	PGN Delegada Ambiental
7	23/02/2026 10:36	23/02/2026 10:38	anonymous	Sandra Camila Montes Salazar	Cornare
8	23/02/2026 10:59	23/02/2026 11:00	anonymous	álvaro hernán rúa mesa	Secretaría de Hacienda - Sub. Ingresos

Id	CARGO	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO1	TELÉFONO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCTITA AL DESPACHO DE LKA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	43612337	ADRIANAMARIA.GARCIA@ANTIOQUIA.GOV.CO	3127271255
2	DIRECTORA DE PLANFICACION Y COMERCIALIZACIÓN	39444123	LUZDARY.CAMPUZANO@ANTIOQUIA.GOV.CO	3117988911
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DPCA	71654757	mauricio.molina@antioquia.gov.co	3105143635
4	Secretario de Desarrollo Económico	1128449539	mnaranjog@antioquia.gov.co	
5	SUBDIRECTORA DE GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL	45554947	TPINEDA@CORPOURABA.GOV.CO	3206800036
6	Procurador Judicial	72149195	hhinesteoza@procuraduria.gov.co	3173800259
7	Jefe de oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático	1045020219	cmontes@cornare.gov.co	5461616 ext 232
8	Profesional Universitario	3385714	alvaro.rua@antioquia.gov.co	3135708720